Cerro Sombrero, 29 Enero de 2010.-

RESOLUCION Nº 035/

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don ANDRES GARCES

GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M. de la Planta de Auxiliares, un cometido funcionario realizado a la ciudad Punta Arenas, conduciendo el camión municipal TR1572, para trasladar materiales del proyecto "Mejoramiento de Edificio Municipal".

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE A

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
		AND THE REAL PROPERTY.	32,102		12,841	The second
25	1	2010	STATE OF THE STATE			32,102
26	1	2010				12,841
TOTAL					Δ	44,943

FIRMA DEL INTERESADO